



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

## PARTE OFICIAL.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

*El Sr. Juez de primera instancia de esta Ciudad con fecha 10 del corriente me dirige el siguiente oficio.*

En la causa que se sigue en este Juzgado contra Pedro Viana, vecino de Rivaslecha, sobre robo de varios plantones de olivo, resulta haberse fugado dicho reo del cuarto en que se hallaba arrestado en el pueblo de su vecindad; y con el fin de conseguir su captura he acordado dirigir á V. S. el presente como lo verifico, á fin de que se sirva disponer se inserte en el Boletín oficial de esta provincia una circular en la cual se encargue á todos los Alcaldes de la misma que por cuantos medios estén á su alcance procuren la captura del citado Pedro Viana, cuyas señas se estampan á continuación, y lo remita caso de ser habido á este juzgado con las seguridades necesarias; esperando tenga á bien darme aviso de haberse insertado la circular para que conste y obre los oportunos efectos en la causa de su razón.

#### *Señas del reo Pedro Viana.*

Edad 23 años, estatura alta, cojo, viste chaqueta corta de paño negro, pantalon de maon oscuro, pañuelo encarnado en la cabeza, zapatos de baqueta y manta encarnada.

*Y he dispuesto se inserte en este Boletín oficial, encargando á los Sres. Alcaldes y dependientes de este Gobierno procuren la captura de dicho sugeto y su remision al juzgado de esta Capital caso de ser habido. Logroño 12 de Abril de 1855.—Francisco Latasa.*

No habiendo remitido aun algunos pueblos de esta provincia los partes sanitarios semanales en conformidad á la circular que con fecha 15 de Marzo próximo pasado dirigí á los Alcaldes de la misma, he resuelto manifestarles por última vez que de no verificarlo semanalmente desde el recibo de la presente saldrán de este Gobierno á espensas de los pueblos

comisionados encargados de hacer cumplir mis órdenes.

Lo mismo tengo que advertir con respecto á la circular sobre investigacion de actas ú ordenamientos de nuestras antiguas Córtes, cuya contestacion no han enviado todavia muchos Ayuntamientos de la provincia. Logroño 12 de Abril de 1855.—Francisco Latasa.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

*Administracion.—Negociado 4.º.—Circular.*

El Sr. Ministro de la Guerra dice al de la Gobernacion en 14 de Marzo último lo que sigue:

«Visto lo espuesto por ese Ministerio en 29 de Enero último con motivo de haberse negado el facultativo castrense Don Manuel Lucas Hernando á reconocer el quinto por la provincia de Granada, José Maria Camacho, fundándose en que no se presentó el expediente justificativo de las dolencias que decia padecer; y considerando que el mozo en cuestion no pudo presentarlo porque ningun facultativo le habia asistido, ni encontraba testigos que declarasen la certeza de sus padecimientos; la Reina (Q. D. G.) deseando evitar que ofrezca dificultades la declaracion del reconocimiento, y facilitar al propio tiempo la resolucion de los casos que ocurran de igual naturaleza, se ha servido disponer que á la regla 3.ª art. 9.º del nuevo reglamento de exenciones fisicas del servicio militar, recientemente aprobado, se añadan las palabras siguientes: «ó cuando sea absolutamente imposible la presentacion de este.»

De Real orden, comunicada por el Señor Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. como adiccion al reglamento aprobado por S. M. en 10 de Febrero último, y para que sirva de regla general en los casos análogos que en lo sucesivo puedan ocurrir en esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Abril de 1855.—El Subsecretario, Manuel Gomez.—Sr. Gobernador de la provincia de...

## ANUNCIOS.

El que quiera interesarse en la contrata de paños que se necesitan para doscientos uniformes que van á hacerse para la Milicia Nacional de Alfaro, se presentará en la Secretaría de su Ayuntamiento, donde estarán de manifiesto las condiciones con que ha de hacerse dicha contrata, hasta el día 26 del corriente en que se efectuará la misma.

Habiendo sido rematada á favor de Clemente San Martín, vecino de Viguera, en la cantidad de 2400 reales la limpia del monte bajo del término de la hombría en el titulado Moncalvillo propio de esta villa y la de Nestares, han acordado sus Ayuntamientos se celebre el 2.º y último remate en la sala consistorial de esta villa el día 15 del actual á las 11 de la mañana; y se anuncia para noticia de los que gusten hacer mejoras al espresado remate. Torrecilla 8 de Abril de 1855.—El Alcalde, Isidoro Martínez de Pinillos.

Se halla vacante el partido de cirujano de esta villa, cuya dotacion consiste en ochenta fanegas de trigo de buena calidad pagadas adelantadas por San Miguel de Setiembre, dos celemines por cada uno de los que se afeytan en sus casas, ocho rs. por cada parto, casa pagada y libre de toda contribucion: ademas los criados pagan 12 reales y las criadas ocho. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte á la Secretaría de esta villa en el término de 30 dias á contar desde la fecha del anuncio. Hormilleja 9 de Abril de 1855.—El Alcalde, Ignacio Ayala.

Se halla vacante el partido de médico de las villas de Santa María de Rivaredonda y Cubo, en la provincia de Burgos, con sus anejos Villanueva, Ventosa, Silanes, Miraveche, Fuente-Bureba, Calzada, Ballarta y Zuñeda, distantes el que mas una legua del punto de la residencia del facultativo; su dotacion anual consiste en 230 fanegas de trigo y quince de cebada, puestas en casa del facultativo por cuenta de los pueblos en el mes de Setiembre de cada año, libre de contribucion excepto la del subsidio. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte hasta el día quince de Mayo próximo á los Alcaldes de Santa María de Rivaredonda y Cubo.

*En la Imprenta y libreria de este periódico se hallan de venta los libros de devocion siguientes.*

## NOVISIMO DEVOCIONARIO,

y ejercicio cotidiano con el ejercicio de la mañana, entre dia y noche, examen, confesion y comunión, vía-crucis, modo de rezar el rosario, y ademas las principales misas del año y de difuntos etc. etc. con otra infinidad de oraciones, siendo este el mejor y mas completo que se conoce: un tomo con preciosos relieves y mas de 20 láminas finas, 16 rs.

## SEMANA SANTA,

hermosa edicion y papel, adornada con láminas en acero, en pasta 7 rs., en tafilete y relieves 12, cortes, cantos y ruedas doradas 16, terciopelo con cantoneras y broche, 58.

## EL FELIGRES INSTRUIDO

en la asistencia á los divinos oficios; arreglado y compuesto conforme al misal, breviario y ritual romano; aumentado con el ejercicio cotidiano, un nuevo mes de meditacion y otras muchas prácticas de piedad; libro interesantísimo á todos los fieles; un tomo grueso de mas de 900 páginas, con láminas finas, pasta 20 rs. y relieves 24.

## RAMILLETE

de divinas flores: libro preciosísimo por su moral y doctrina, un tomo, 5 rs.

## OFICIO DIVINO.

Precioso devocionario en letra grande y hermosa para cortos de vista y cansada, papel satinado. Un tomo con láminas en acero, en tafilete y relieves 12 rs.

## NUEVO DEVOCIONARIO,

con la misa en castellano, aumentado con otras oraciones incluso el mes de Maria, un tomo tafilete con relieves 7 reales. Id. con la misa en latin al mismo precio.

## LA PASIONARIA.

Novisima Semana Santa y devocionario ordinario de la misa etc. un tomo en pasta 6 rs.

## SANTA TERESA.

Sus célebres cartas, obra de mérito; 6 tomos. vale 84 rs. en 60

## OFICIO PARVO

de la santísima Virgen, traducido al castellano por el presbítero don Juan Diaz Baeza; nueva y preciosa edicion con notas y una preciosa lámina: un tomo en tafilete con relieves, 8 rs.

## ORDINARIO DE LA SANTA MISA,

con el compendio de la fe, el Egercicio cotidiano, y algunas oraciones para recibir dignamente los sacramentos de la penitencia, y de la eucaristia. Separado del catecismo grande del P. Francisco Amado Pouget. Traducido en castellano por D. Francisco Antonio de Escartin y Cabrera. Un tomo en pasta con láminas en acero 6 reales.

## ORACIONES Y MEDITACIONES

para visitar los monumentos y hacer las diez estaciones el día del Jueves y Viernes Santo, con separacion á las que corresponden á cada uno en estos dos dias. Un tomo en pasta 4 rs.

Hay ademas un gran surtido de devocionarios, Semanas Santas, y de toda clase de libros de devocion, encuadernados en terciopelo, chagrin, búfalo y concha, de todo lujo á precios sumamente módicos.

*En la misma Imprenta y libreria se hallan tambien de venta las obras siguientes que acaban de llegar.*

## DICCIONARIO DE PREDICADORES,

ó coleccion de sermones completos de Autores notables nacionales y extranjeros, antiguos y contemporáneos, reunidos y clasificados por orden alfabético, por don Manuel Maria Ochagavia, presbítero. Un tomo folio rústica de 466 páginas á dos columnas. 12 rs.

## DICCIONARIO MANUAL DE LA SANTA BIBLIA,

compilado por un maestro de teologia del orden de San Francisco, para uso de los predicadores y de cuantos se dedican al estudio de la sagrada teologia y á la lectura de la Santa Biblia, Un tomo 8.º rústica 12 rs.

## VIDA DE N. S. JESUCRISTO,

en 20 cuadros, un tomo 16.º rústica. 2 rs.

## VIDA DE LA SMA. VIRGEN,

en 16 cuadros, un tomo 16.º rústica 2 rs.

## NOCIONES

fundamentales de la Religión, y esplicaciones clarísimas de los principales puntos del dogma católico, dispuestos para instruccion de los niños, por don F. A. M. de V. profesor de primera enseñanza por S. M. (q. D. g.) é individuo de diferentes corporaciones literarias y científicas del Reino un tomo 16.º mayor rústica 4 reales.

LOGROÑO IMP. DE RUIZ.